



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BASCUÑANA

Convocatoria de elección de juez de paz titular

En el marco de lo contenido en el artículo 101 de la L.O. 6/85, de 1 de junio, del Poder Judicial, se hace público la vacante del cargo de juez de paz titular del municipio de Bascuñana (Burgos).

Durante el plazo de quince días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los que estuvieren interesados en ocupar dicho cargo podrán solicitarlo, mediante presentación de una solicitud, que deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, dirigida al alcalde-presidente de este Ayuntamiento y que contendrá:

- Datos personales del interesado: Nombre, apellidos, número de DNI, profesión y domicilio, adjuntando fotocopia del DNI.
- Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o incapacidad para el cargo.

En Bascuñana, a 20 de diciembre de 2019.

El alcalde
(ilegible)